

NACE EL FONDO EMPRENDER

En cumplimiento del Artículo 49 de la Ley 101 de 1.993 se creó el Fondo de Inversiones para Capital de Riesgo en Empresas Comercializadoras y de Transformación Primaria de Productos Agropecuarios y Pesqueros - EMPRENDER -, encaminado a apoyar a los productores de zonas marginales y a garantizar los canales adecuados para la comercialización de sus productos.

El Fondo pretende estimular la creación y el fortalecimiento de empresas comerciales y de transformación primaria de productos con aportes de capital inicial, financiamiento de estudios de preinversión, gestión empresarial, apoyo a la distribución minorista de los productos básicos de dichas zonas, y orientación tecnológica como asistencia técnica, jurídica, administrativa y financiera y capacitación empresarial.

Los recursos de EMPRENDER provienen de Presupuesto Nacional, el IDEMA y FINAGRO, los cuales serán administrados por el IDEMA y un Consejo de Coordinación, conformado por el Viceministro de Desarrollo Rural, el Director del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social, el Director del Fondo DRI, el jefe de la Unidad de Desarrollo Agrario del Departamento de Planeación Nacional, un representante del sector privado empresarial vinculado al tema agropecuario y un representante de los pequeños productores.

Los beneficiarios de EMPRENDER serán los productores de zonas marginales, ya sean personas naturales o jurídicas, que estén asociados y dispuestos a invertir en un proyecto rentable de comercialización o agroindustria, el cual deberá ser presentado en las regionales del IDEMA, las delegaciones del PNR o del Programa de Solidaridad y Emergencia Social en todo el país, ya sea para buscar apoyo en el estudio de factibilidad o para solicitar la vinculación del Fondo como accionista.

Los aportes estatales del Fondo se harán únicamente a empresas comercializadoras de economía mixta, bajo la forma de empresas por acciones y el capital de EMPRENDER jamás será superior al 49% de total, quedando los productores como socios principales, por intermedio de organizaciones económicas debidamente reconocidas, cooperativas, asociaciones o personas jurídicas.

CAJA DE COMPENSACION CAMPESSINA

La Caja de Compensación Familiar Campesina es la corporación de subsidio familiar, perteneciente al sector agropecuario y vinculada al Ministerio de Agricultura, que fue creada por el Artículo 73 de la Ley 101 de 1.993 en sustitución de la Unidad de Negocios de Subsidio Familiar de la Caja Agraria.

La dirección y administración de la Caja de Compensación Campesina está en manos de un Director Administrativo y un Consejo Directivo, conformado por el Ministro de Agricultura, el Presidente de la Caja Agraria, un representante de los patronos afiliados y un representante de los trabajadores afiliados, por cada una de las regiones Corpes.

El pasado 5 y 6 de abril fueron elegidos los miembros del Consejo Directivo para un período de dos años. Entre sus miembros fueron elegidos tres representantes del sector palmicultor, que son:

Dimas Morales de Palmares de Andalucía, en representación de los empleadores y Juan Carlos Abello de Extractora El Roble, en representación de los empleados, en el Corpes de la Costa Atlántica. También resultó electo Miguel Guzmán de Palmas de Casanare, en representación de los empleadores del Corpes de la Orinoquía.

EL ACEITE DE PALMA EN ALZA; LOS LAURICOS ESTABLES

(The Public Ledger No. 71,643)

Los precios mundiales del aceite de palma pueden mostrar una recuperación este verano, mientras que los aceites láuricos muy probablemente permanecerán estables debido a los problemas climáticos que se esperan, un déficit global de oleaginosas y la escasez de oferta, frente a una creciente demanda, manifestaron los analistas en una conferencia sobre aceites de palma/láuricos (Staff).

"Cualquier anomalía climática o nuevos daños a las cosechas y/o siembras de semillas de aceite más bajas de lo actualmente estimado en el Hemisferio Norte, nos llevaría a un mercado realmente alcista este verano," expresó Thomas Mielke, editor de *Oil World*.

Mielke dijo que la producción total de aceite y grasas aumentará aproximadamente en 2.5 ton. en la temporada 1994-1995. De igual manera manifestó que la producción de aceite de palma en Malasia declinará significativamente en el trimestre de abril-junio y la producción total para 1994 estará por debajo de 7.4 ton. Se espera que la producción mundial de aceite de palma aumente en 0.7 ton., o sea, un 6% sobre los 13.7 ton. de la última temporada.

Mientras tanto, se estima que la producción de Indonesia aumente a 3.0 ton. este año, ya que la mayor parte de las nuevas zonas sembradas llegarán a la madurez. Se espera que el aceite de palma tenga un precio promedio entre US\$380 y US\$400 por tonelada en 1994-1995.

(Continúa en la página siguiente)